No. 20260022151288253 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLAN-JEMAF-COLNA-CBNL03-JDEADMBNL03-JDIADQBNL03-29.25

Puerto Leguízamo, Putumayo, 20 de abril 2026

Señor
NILSON FARLEY CARDENAS MARTINEZ
Representante Legal MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA S.A.S
Cra 121C 128B 88 BI 108 Apto 401
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud aclaración

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar la aclaración de la numeración interna del contrato electrónico No. CO1.PCCNTR.9450465, amparado en la ley 1437 del 2011 en el Art. 45 Corrección de errores formales que reza *"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".*

En virtud de lo anterior elevo solicitud para aclaración de la numeración interna para llevar la correcta secuencia contractual y asegurar la precisión en los registros administrativos del proceso

Atentamente,

Teniente de Fragata BARRERA SEQUEDA ARISTIDEZ
Supervisor Contrato No. 0023-ARC-CBNL03-2026"